



“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”

Universidad Veracruzana

Facultad de
Odontología

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las nueve horas con treinta minutos del día ocho de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos en sesión virtual a través de la plataforma Zoom, se da inicio a la Junta Académica convocada como Extraordinaria el día 7 de octubre. Acto seguido la Mtra. Ma. Matilde Ortega Labourdet, directora de la Facultad de Odontología región Xalapa da la bienvenida a los asistentes, da lectura a la orden del día y cede la palabra a la MSP. Alicia Martínez Flores, Secretaria de la Facultad para realizar el pase de lista de los catedráticos y de los representantes de generación, estando presentes 48 catedráticos, el Consejero Maestro, 16 alumnos representantes de generación y el Consejero Alumno, estableciendo un total de 66 votantes. -----

Como segundo punto, la Mtra. Ma. Matilde Ortega Labourdet cede la palabra a la Mtra. Irene Martínez Soberanis, coordinadora de la Especialización en Odontología Infantil, quién procede a la presentación del Programa de Maestría en Odontología Infantil.

Una vez concluida la presentación, la Mtra. Ortega pregunta pone a consideración de la junta si hay algún comentario. Acto seguido pide la palabra la Dra. Luz Belinda López Ramírez, menciona que le queda un espacio vacío en información que dio la Dra. Martínez las Líneas de investigación de esta maestría, las cuales no las tocó, no habló del núcleo básico que va a estar en la misma, así como también acerca del porqué un diploma, que si ellos no van a tener un título, la Dra. Irene responde que la Universidad Veracruzana lo que entrega es un diploma, la Dra. López pregunta ¿hay un nuevo reglamento? La Dra. Martínez menciona que lo que se otorga es un diploma de maestro o de maestra en Odontología Infantil, la Dra. López pregunta ¿no van a presentar examen profesional?, la Dra. Martínez responde que no, que sólo con su trabajo recepcional ellos van a poder egresar, a lo que la Dra. López solicita a la Dra. Gabriela Nachón si pudiera orientar al respecto, ¿que si ya las maestrías ya no tienen título? La Dra. Gabriela Nachón hace referencia a la maestría que se otorga en el instituto de Ciencias de la Salud si se dá título, pero que no sabe en qué condiciones habría que ver particularmente en esta maestría que se está proponiendo acordaron, cuales son los lineamientos que se están siguiendo, pero que con relación al diploma que mencionó la Dra. Irene Martínez es precisamente este título, que al referirse al diploma se refiere al título. La Dra. López refiere que muchos de los aspirantes quieren el título, que ahorita no es lo mismo tener un título a un diploma de un curso de 30 hrs, recalca que esto debe de aclararse a los aspirantes, que será un diploma y no un título; que respecto a las líneas de investigación, no van a tener entonces. La Dra. Martínez responde que la maestría no es de investigación, sino que es profesionalizante, por lo que su énfasis no es en investigación, que los alumnos pueden realizar investigación en la maestría, pero que no es esta su finalidad. La Dra. López menciona que no sabe que enfoque se le dio, ya que todas las maestrías profesionalizante incluyen la investigación, por ejemplo en Cirujano Dentista es profesionalizante prácticamente y tienen investigación hay que checar bien si no es interpretación, porque si no se hace investigación no se va a lograr productos de tanto trabajo que se está mostrando. La Dra. Martínez responde que los alumnos si van a hacer un trabajo recepcional en donde puede ser un trabajo de investigación, pero que lo que va



a ser el concepto de la maestría tal cual, no es de investigación, que por eso le dijeron que no se enfocara en hacer líneas de investigación por el enfoque de la misma. La Dra. López menciona que cuando pasa eso el rigor con el que se hace los trabajos cae, que le parece que sobre todo los involucrados en esto deberían de ver esta situación, porque van a hacer trabajitos de investigación, sin el rigor que debería de ser.

La Dra. Ortega toma la palabra y lee el art. 70 capítulo XII del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Veracruzana habla de la modalidad de tesis.... *“para obtener el grado de maestro o doctor en la Universidad Veracruzana, será indispensable presentar un trabajo recepcional escrito, bajo la modalidad de Tesis. En las maestrías o doctorados no se autorizarán las tesis colectivas.*

La Junta Académica de cada entidad establecerá las características del trabajo de Tesis.”

La Dra. Ortega menciona que ella cree que es momento que la junta académica, y como bien dice la Dra. López, después de tanto trabajo, y si aún en la especialización no se habían hecho trabajitos, sino trabajos, con mayor razón ahora, que ella cree que podría ser una buena aportación de la Junta académica y consultarlo con la Junta de posgrado ver si le damos ese cambio, con el fin de otorgar el grado d maestro, que es lo que muchos buscamos al buscar este tipo de posgrados. Que sería bueno consultarlo con el Consejo consultivo.

La Dra. López dice que si esto persiste se le debe de comunicar al candidato que no va a tener el grado y que le van a dar el diploma, porque va a estar tremendo. La Dra. Ortega menciona que en el momento que se realice la votación para aprobar este podría ser un punto que la Junta académica pidiera a posgrado para poder otorgar y seguir con los pasos y que se siga trabajando el programa. Que posteriormente una vez que este programa ha sido revisado por la junta consultiva, por la junta académica, se analiza y se trabaja. Que se tendrá que informar a la junta y la comunidad para poder acceder a la apertura de la maestría.

Se le otorga la palabra a la Dra. Diana Hernández Lunagomez quien declara que hace falta precisión en el uso del lenguaje del rediseño curricular con respecto a las opiniones que se están escuchando, que se habla de diploma, título o grado, que si el programa de maestría otorga grado debe decir eso y comunicárselo a los aspirantes. Sugiere uniformizar el término, que como lo dijo la Dra. Ortega es grado. Que otro punto importante, como dijo la Dra. López, en un posgrado profesionalizante siempre hay líneas de investigación y que normalmente, cuando trabajó en el diseño hace mucho tiempo, se les sugería que se asumen las mismas líneas de investigación que están en el programa de Cirujano Dentista en la Facultad de Odontología que es la entidad en la que va a estar adscrito el programa, que es cuestión de organizar el proyecto, que no puede aparecer un proyecto de formación sin líneas de investigación en ningún nivel, de acuerdo a lo que conoce de las líneas para evaluar programas de nueva creación.



“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”

Universidad Veracruzana

Facultad de
Odontología

Participa el Dr. Olivier Graillet Mora quien opina que toda maestría requiere que te den un grado académico y que la modalidad de titulación si deberá ser con tesis y con un examen profesional.

El Dr. Miguel Eric García Rivera felicita a la Dra. Martínez, por este trabajo curricular, el cual es arduo, que es fácil intentarlo pero muy difícil lograrlo, que se siente feliz por la escalada de este programa al siguiente nivel, que es la maestría y que esto nos va a permitir como facultad crecer en el sentido académico. Por otra parte hace una observación que los candidatos a estudiar la maestría y los egresados tienen la ilusión de una beca, y que sería importante que en la documentación se incluyera la línea de generación y aplicación del conocimiento porque el PNPC lo establece así en la norma 001 SSA 32012 indica que para que el programa pueda ser candidato a entrar a este programa donde los alumnos puedan obtener la beca, debe de tener las líneas de investigación y generación del conocimiento congruentes a la especialidad, de acuerdo al perfil epidemiológico de nuestra población, que esto es importante que se establezca en el documento con miras a lograr este perfil y poder brindarles la beca a los alumnos. Que es sumamente importante acotar esto, ya que uno de los objetivos de este programa debería ser incorporarse al padrón de posgrados de calidad.

El Dr. Rodríguez Tejeda comenta que en la UNAM cuando se concluye la maestría se otorga un diploma que para poder obtener el grado de maestría se debe de realizar una investigación y defenderse ante un jurado de 5 doctores, y una vez que se aprobó se otorga el grado de maestría. Que esto no quiere decir que esta maestría su enfoque sea de investigación, sino que debe de haber un rubro de investigación, que sea parte del programa para obtener el grado de maestría. Recalca la importancia de realizar el trabajo de investigación para poder otorgar el grado con examen profesional.

La Dra. Noralia Ramírez Chávez comenta que para que se tenga el grado de maestría se debe de llenar algunos requisitos que cree indispensables, pero que no los tiene el documento en este momento, aunque muy completo y muy bien, felicita a la Dra. Martínez y al grupo que lo está trabajando, pero que se debe de trabajar en algunas líneas, tal como lo dijo el Dr. García, con el fin de que el posgrado sea de calidad y en se momento que sea de calidad pueda ser registrado ante la SEP, que es la dependencia que da el grado de maestría, pero para eso se requieren las líneas de investigación y que las personas que están en ese núcleo básico tienen que llenar esos requisitos de líneas de investigación, que si bien es una maestría profesionalizante, si tiene línea de investigación y núcleo básico va a obtener el grado de maestría reconocido por profesiones.

La Dra. Martínez Soberanis aclara que una vez que pasa este paso de la Junta Académica, pasa al Consejo Consultivo del Área, pasa nuevamente a la Dirección General de Estudios de Posgrado, ellos al decir que si procede con un programa de nueva creación ellos lo llevan a SEP quien da el registro para que se le dé la formalidad de la maestría. La Dra. Ramírez está de acuerdo, pero le extraña, que en la División de Posgrado, y que lo dice



“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”

Universidad Veracruzana

Facultad de
Odontología

con todo conocimiento de causa, por los 10 años que estuvo ahí en el Consejo consultivo de posgrado, que no hayan hecho, al menos lo hayan cambiado en los últimos 3 años, que haya cambiado la dinámica de cómo hacer las cosas. Antes se exigía que el posgrado que se está ofertando o se está tratando de ofertar tenga validez y pueda pasar por el Consejo Universitario que es el que avala antes de ir a la SEP, tendría que tener líneas de investigación y el núcleo básico de investigación; los docentes de núcleo básico tienen que llenar esas líneas; menciona que a la mejor ahora ya no sea de esta manera y de no ser así se disculpa, simplemente a porta lo que sabe.

La Dra. Martínez Soberanis retoma que si existe el núcleo básico, que cuando pasa al primer pasó del Consejo Consultivo de Posgrado, ahí mostró los académicos que colaboran o han colaborado con este programa, en donde, sí, ellos observaron lo que fue el núcleo básico, no dijeron nada con respecto a líneas de investigación, lo único que en ese punto observaron es que el 100% debe contar con grado de maestría de lo contrario no podría estar dando clases en este posgrado, ese punto si lo determino bien el Consejo Consultivo de Posgrado.

La Dra. Ortega agradece la participación y reconoce que se logró el objetivo de presentar lo anterior; hace mención que información como el núcleo básico y algunos otros requisitos que fueron presentados, tal vez fue un error haberlos omitido con la intención de abreviar la presentación, pero gracias a la participación y a la experiencia de los presentes, que hace valido y enriquecedor para ofertar un programa de calidad, considera y pone a propuesta de la junta, que dadas todas las observaciones, experiencia y puntos muy favorables de vista que serán tomados en cuenta, no se haga la votación, que se lleve el resultado de la Junta que será, el pedir el grado, opinar y quede más claro; para presentarlo nuevamente a la Junta más completo, dando oportunidad en cuanto a tener el grado, votar a decir que lo conocemos, que se tienen observaciones, se amplíe, se vuelva a presentar a Posgrado para ser avalado nuevamente por el Consejo Consultivo, y posteriormente presentarlo nuevamente en la Junta Académica; cree que sería lo más conveniente y enriquecedor, de eso se trataba ya que todos somos una comunidad, todos tenemos derecho y oportunidad de que nos den toda su experiencia y lo que se oferte sea de calidad, pide la opinión de los presentes.

Se le otorga la palabra a la Dra. Diana Hernández Lunagomez opina que de acuerdo a la intervención de la Dra. Ortega cree que si procedería que esta junta retomara la opinión de los Dra. Miguel Eric, Graillet y José Rodríguez incluso lo que menciona la Dra. Luz Belinda acerca del requisito de presentar el Examen de Titulación para obtener el grado, le parece que lo fundamento la Dra. Ortega, corresponde a la Junta decidirlo y le parece que ese punto sí podrían votarlo, si estariamos a favor de que hubiera un Examen para obtener un grado, si es el momento o debe ser más adelante.



Universidad Veracruzana

Facultad de
Odontología

El Dr. Samuel Moreno Bello toma la palabra agradeciendo en lo personal el trabajo de la Dra. Irene, así como las aportaciones de los compañeros que emitieron su opinión, considera que cabe la posibilidad de hacer una aprobación en lo general con las observaciones que todos compañeros aportaron y que está seguro que el equipo de la Dra. Irene lo tomara en cuenta precisamente porque tiene la intención de ofertar un programa de calidad, independientemente de que más adelante se logre incluir en el padrón nacional de posgrados de calidad pero que tenga esa demanda por parte de los aspirantes y que siempre tengamos interesados en cursarla, cree que es una posibilidad que se apruebe por la Junta el día de hoy en lo general con las observaciones que todos los compañeros hicieron.

La Dra. Luz Belinda López manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta del Dr. Samuel, porque después de tener 43 años en esta escuela, se han aprobado en lo general muchas cosas que finalmente no se sabe si se llevan a cabo, menciona que no hay riesgo ya que finalmente el paso a seguir es aplicar a los programas PNPC, el rigor con que se juzgue este programa en el siguiente paso del PNPC es muy importante, para lo cual desde este momento debe quedar bien establecido teniendo todos el conocimiento, la Junta Académica debe quedar conforme de que se ha llevado a cabo bajo nuestra responsabilidad ya que de manera compartida con la Coordinadora es quien lo aprueba; se avoca a la propuesta de la Dra. Ortega para que se vuelva a presentar y aclarar los puntos mencionados.

La Dra. Martínez Soberanis argumenta que planeaba dirigirse a la Dirección de Posgrado para aclarar el punto del grado de Maestría o diploma de Maestría, ya que se avoco a lo que menciona el reglamento donde decía diploma; preguntara específicamente en la obtención del grado, está totalmente de acuerdo en que se pueda estipular mediante la Junta Académica que los egresados se titulen a través de su trabajo de tesis más un examen recepcional, que puede quedar establecido dentro del programa y verificar el punto sobre las líneas de investigación para anexarlo en esta presentación del programa. Trabaja sobre estos puntos importantes, para presentarlo nuevamente la próxima semana a la Junta Académica.

La Dra. Gabriela Nachón toma la palabra comentando que es una gran oportunidad al ser un programa de reciente creación que se integre lo que comentan los doctores, ahora se está considerando un examen de candidatura que antes era el examen cerrado y posteriormente un examen abierto para la mayoría de las maestrías y doctorados que ya sean profesionalizantes o de investigación, está la inclusión del núcleo académico básico con todos los requisitos que corresponden a los posgrados de calidad, le comentaba el Dr. Miguel Eric que el hecho de participar en un programa dentro del PNPC es un plus en los programas tanto para la facultad como para el enriquecimiento que les daría a los estudiantes el haber estado o cursado en un posgrado dentro del PNPC de CONACYT, además de ser atractivo para los estudiantes que quieren cursar estos posgrados, como reciente creación es más fácil incluirse en PNPC si se toman en consideración estos



detalles a poderlo incluir cuando ya esté constituido, en el CONACYT son más permisivos de detalles por ejemplo eficiencias terminales que si se tomarían en cuenta posteriormente para quererlo incluir dentro del PNPC, cree que es una gran oportunidad el hecho de considerar estos detalles que significarían trabajo que podría retrasar un poco la entrega o constitución de la maestría, tomando en cuenta que el Consejo Consultivo establece fechas y además cuando estamos próximos a realizarse el Consejo del Área de Ciencias de la Salud y ya se tenía programado que se lleve la maestría, se puede sentir una presión para que se lleve a cabo, pero a veces la oportunidad se deja perder por esa prisa, aplaude la buena disponibilidad por parte de la Dra. Ortega y la Dra. Martínez Soberanis el hecho de resolverlo para presentarlo nuevamente, ya que valdría mucho la pena para la Facultad el poder tener un posgrado de calidad dentro del PNPC y además los estudiantes al recibir una beca tienen un compromiso mayor, considera es una buena oportunidad.

La Dra. Diana Hernández Lunagomez retoma la opinión de la Dra. Gabriela Nachón comentando el hecho de no apresurar cosas en pro de la calidad, si nosotros no hubiéramos tratado de respetar los requisitos para entrar al PNPC de CONACYT hace 6 o algunos años hubiera entrado, se hubiera aprobado en lo general, sin embargo en aquel momento la persona encargada de apoyar el avance del diseño curricular de la maestría en el Consejo Consultivo nos puso como freno claro y preciso que un programa que no cumpla los requisitos de CONACYT para entrar a PNPC la Universidad Veracruzana no iba a aprobarlo y de hecho en aquel momento empezaron a evaluar los que ya estaban abiertos y los que no iban a poder acceder al PNPC hasta comenzaron a cerrarlos, entonces el Dr. Miguel Eric tiene el punto clave, si queremos que haya estudiantes becados hay que visualizar y garantizarlo desde ahorita, considera que hace falta una buena asesoría del Consejo Consultivo al respecto.

El Dr. Jorge Ochoa toma la palabra, agradece la invitación, comenta con respecto a lo dicho del diploma, menciona que cuando egreso de la especialidad y está cursando la maestría, considera hay una confusión porque en el papel dice se expide el diploma y después viene el título, es decir como tal el papel es un diploma pero el título es Maestría en.... , en su caso Endodoncia. Le llaman así al papel, hasta donde tiene entendido en la maestría que está cursando también será un diploma de Maestría en Endodoncia.

El Dr. Miguel Eric García Rivera comenta en el pleno de la Junta Académica que hay estudiantes escuchando y que probablemente ellos futuros candidatos a aspirar a la maestría, son portavoces como representantes de generación de sus compañeros, entonces la explicación para los jóvenes de lo que estamos hablando es que el ideal del programa de posgrado que se pretende sería que estuviera dentro del Programa Nacional de Programas de Calidad que es el PNPC, es un programa que certifica la calidad de la educación que se va a recibir y que estando en él, el plus que tiene es que el estudiante puede obtener una beca económica para poder cursar este programa, esta es una anotación al calce para nuestros estudiantes que están en la junta y que quiere que les clarifique un



“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”

Universidad Veracruzana

Facultad de
Odontología

poco más el porqué de estas observaciones que van dirigidas a enriquecer el programa con la mejor intención.

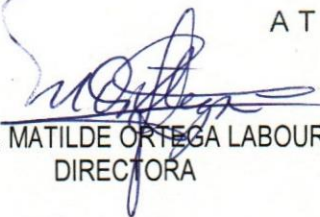
La Dra. Ortega agradece las participaciones y reitera a la Junta Académica considerando que no pasara nada, pasara al Consejo de Área, pero la propuesta y quien determina la calidad siendo la máxima autoridad dentro de la Facultad es la Junta Académica, propone llevar la propuesta, se hará el acta, no es que no se apruebe, se conoció, pero la Junta quiere que sea un posgrado de calidad, tiene dudas en cuanto a lo que nos manifestaron, quedara más claro, se trabajara más si es necesario, se complementará y se someterá nuevamente a todos los requisitos y pasos que se consideren; esa es su sugerencia a la Junta. Considera que no aprobarían como tal ya que quedarían dudas y no tendría caso que sea una mayoría, que no tenga lo que la Junta está pidiendo realmente para la Facultad, propone que se quede asentado en el Acta, que se presenten las opiniones valiosas de los académicos, la solicitud haciéndola llegar al departamento de posgrado.

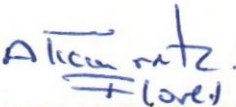
Considera lo más conveniente, a lo mejor no votación pero levantar la mano para esta de acuerdo. Menciona que al querer la Dirección de Posgrado que se presente al Consejo de Área sería una decisión precipitada y puede sorprendernos, es mejor tomar su tiempo para así en lo posterior quedar satisfechos y poder aprobar en su mayoría o por unanimidad la creación de la Maestría.

El Dr. Víctor Hugo Muñoz Muñoz comenta que en lo particular cree que la gran mayoría de la Junta Académica está de acuerdo con lo presentado por la Dra. Martínez, todas las personas que dieron su aportación es muy valiosa e importante y será una fortaleza para la facultad, si llevar un poco más de tiempo será mejor para todos los que han colaborado en el programa de la Maestría, para los maestros de la facultad y para alumnos que ingresaran, estamos de acuerdo en lo que se presentó y en tomar en cuenta las opiniones de los expertos en el tema. Felicita a la Dra. Martínez.

La Dra. Ortega finaliza comentando que queda clara la posición de la Junta, su determinación; felicita a la Dra. Martínez Soberanis por su colegiado y arduo trabajo. Agradece y reconoce a la Junta Académica el valor que tiene y su posición que siempre ha guardado. Menciona que se mantendrá informando sobre los avances para la creación de la Maestría en la facultad.

ATENTAMENTE


MTRA. MA. MATILDE ORTEGA LABOURDET
DIRECTORA


MSP. ALICIA MARTÍNEZ FLORES
SECRETARIA